

Ministerio de Energía y Minas

**SOLICITUD DE CALIFICACION COMO CONTRATISTA
PARA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS**

1. PERSONA NATURAL

Nombre:		Nacionalidad:	
Dirección	No. Teléfono:	Email:	

2. PERSONA JURIDICA

Nombre de la Sociedad:	Tipo de Sociedad:	Lugar y fecha de Constitución:
Objetivo de la Sociedad:		
Nombre de la Casa Matriz:	Dirección de la Casa Matriz:	
Nombre del Representante Legal:	Dirección del Representante Legal:	

3. DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Dirección:	No. Teléfono:
Email:	

4. SOLICITANTE

Nombre:	Firma:
Calidad en que actúa:	Fecha:

DOCUMENTACION QUE DEBE ADJUNTARSE

De acuerdo al Marco Legal, el solicitante debe presentar ante la Dirección General de Hidrocarburos, (DGH), carta de solicitud de Calificación como Contratista, acompañando el Formato de Solicitud de Calificación en original, indicando dirección exacta para notificación del representante legal domiciliado en el país y adjuntando la documentación siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Copia autenticada de la Escritura de Constitución o Pacto Constitutivo de la Compañía o Sociedad y registros mercantiles o de inscripción ante autoridad competente del país de origen, donde consten los antecedentes legales acerca de la constitución, naturaleza jurídica, objeto de la sociedad, nacionalidad y domicilio de la empresa, sociedad o corporación. En el caso de ser el solicitante subsidiario o filial deberá acompañar la documentación constitutiva que demuestre la existencia y relación accionaria con su Casa Matriz. Para empresas extranjeras, esta documentación deberá estar debidamente apostillada o en su defecto autenticada y se deberá anexarse la documentación probatoria de tal manera que pueda surtir efectos legales en Nicaragua.
2. Nombres y generales de Ley del Representante Legal domiciliado en el país.
3. Copia autenticada del Poder Legal de la persona que firma como representante en el formato de Solicitud.
4. Declaración del Representante Legal autorizado, firmada ante notario público confirmando que, al momento de la solicitud, la Empresa o Sociedad no se encuentra en quiebra o en circunstancia similar, que no tiene impedimento legal para celebrar contrato con el Gobierno de Nicaragua, y que no tiene otro impedimento de cualquier naturaleza que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Instrumentos que demuestre lo correspondiente a los Acuerdos de Participación de la Empresa Nacional de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (ENIH), se exceptúa de lo anterior los casos de concurrencias de ofertas, los que deberán suscribirse de previo a una negociación o firma de Contratos.

DOCUMENTACIÓN TECNICA:

1. Información que demuestre su experiencia en el campo de la exploración y explotación petrolera en los últimos diez (10) años, indicando el número de descubrimientos de Hidrocarburos efectuados, porcentaje de éxitos obtenidos, sistemas y capacidad de transporte que se posea y cualquier otra información que tanto el solicitante como el MEM estimen pertinente.
2. Lista de países y proyectos donde el solicitante haya realizado actividades de exploración o explotación de Hidrocarburos, incluyendo aquellos donde el solicitantes haya actuado como operador, especificando la ubicación donde se realizan ya sea en costadentro o en costafuera; así mismo debe indicar número de pozos perforados, localización geográfica, años de operación,

producción bruta (B/D y MSCFD) de cada proyecto y cualquier otra información que se considere relevante y que demuestre la experiencia del solicitante al momento de la solicitud.

3. Listado y curriculum de los principales profesionales y técnicos que serán directamente empleados por el solicitante y que estarán a cargo de las operaciones en Nicaragua.
4. Lista de proyectos de preservación y conservación del medio ambiente en los que el solicitante haya participado en los últimos cinco (5) años.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

1. Memorias anuales de los últimos tres (3) años emitidas por el solicitante o de la Casa Matriz.
2. En caso no se entreguen memorias anuales o que estas no contengan información suficiente, el solicitante deberá presentar:
 - 2.1 Fuentes anticipadas de fondos disponibles para invertir en Nicaragua.
 - 2.2 Activos totales al final de cada período.
 - 2.3 Inversiones totales acumuladas al final de cada período indicando el país donde fueron llevadas a cabo o se están ejecutando.
 - 2.4 Clasificación de las inversiones totales realizadas en el Sector Petrolero por el solicitante o su Casa Matriz según sea el caso, indicando el tipo de actividad (exploración, explotación, transporte, comercialización y cualquier otra actividad petrolera) y el país donde éstas se realizaron o realizan.
3. Estados financieros auditados por firmas de reconocido prestigio, para cada uno de los tres períodos.
4. Constancia de una firma auditora independiente confirmando que el Solicitante tiene capacidad financiera del 100% de la inversión propuesta para exploración petrolera, indicando la fuente anticipada de fondos disponibles para invertir en Nicaragua.
5. Cualquier otra información que respalde la capacidad financiera que el solicitante considere relevante o que el Ministerio le requiera.

DISPOSICIONES ESPECIALES:

- Para las empresas extranjeras, la documentación legal deberá ser presentada con la Apostilla correspondiente y en su defecto Autenticada por el Consulado de Nicaragua en el país de origen y Certificada en la oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores en Nicaragua.
- Únicamente serán aceptadas las solicitudes con la documentación completa y en idioma español.
- Cuando la solicitud sea presentada por una Filial, Agencia o Sucursal de una Casa Matriz o Corporación originaria, la documentación de la capacidad técnica y financiera que debe presentarse

es la proveniente de la Casa Matriz y la información para la Capacidad Legal debe ser de ambas compañías, la Solicitante y su Casa Matriz.

- Recibida la solicitud de Calificación completa y en debida forma, el MEM resolverá en un periodo no mayor de 30 días a partir de su recepción.



UNID@S EN
VICTORIAS!

*Por Gracia
de Dios!*